



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002**

ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE

**PERITOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES O
EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS:**

**DOMINGO AMPARO (PERITO TÉCNICO)
KETTY DE LA CRUZ (PERITO FINANCIERO)
RAMÓN DÍAZ (PERITO LEGAL)**

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
29 de enero 2026

R.D.
RD
DA
C

I. Antecedentes

Considerando los resultados presentados en el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas de fecha 27 de enero de 2026, aprobado por el **Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera** mediante **RESOLUCIÓN NO. MINERIA-CCC-2026-0004 de fecha 31 de octubre de 2025**, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados en fecha **20 de enero de 2026**.

De acuerdo al acta notarial 02-2026 de fecha 20 de enero de 2026, notariada por el Lic. Domingo Suero Ruiz, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula No. 2732, se certifica que en presencia de: **Lucy Peña Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 012-0070872-3, Encargada del Departamento Jurídico, por sí y por el **Sr. Rolando Muñoz Mejía**, Director General de Minería, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0826759-2; **Berkis Paulino**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0871678-8, Directora Administrativa y Financiera; **Carlos Lorenzo Peña Mercedes**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0062182-1, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Xiomibel Geronimo Batista**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-1517619-5, en representación de **Carla Cabral Mena**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1409672-0, Responsable de Libre Acceso a la Información Pública; **Paloma Alcántara Güichardo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852343-0, Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, se abrieron las ofertas económicas **DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002**, correspondientes a los siguientes oferentes:

OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado
ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.	130714835	60473
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.	122027442	2726
RV DIESEL	130172323	2221

Requerimientos del sobre B (oferta económica)

En la página 17, numeral 8 **Documentación a presentar en el sobre “B”** del pliego de condiciones **DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002**, se requirió que los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

a) Presentación de Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. **No subsanable.**

b) Garantía de seriedad de oferta, equivalente al 1% de su oferta económica, presentada en una póliza de seguros en pesos dominicanos, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas económicas. **No subsanable.**

II. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 14 Criterios de evaluación de oferta económica del pliego de condiciones

En la página 10 numeral 14 Criterios de evaluación de oferta económica del pliego de condiciones **DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCION.G. MINERIA-CCC-CP-2026-0002**, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **Menor precio.**

III. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) por oferente

Tras la apertura de las propuestas económicas de los oferentes habilitados, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de sus propuestas económicas:

ECO PETROLEO DOMINICANA,S.A. – RNC 130-71483-5 - RPE 60473		
Criterio a evaluar	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a cuatro millones quinientos mil pesos con 00/100 (RDS 4,500,000.00). Otorgan un descuento del 3.40% para los tickets de combustibles en todas sus denominaciones.	
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el pliego de condiciones	Cumple. El oferente presentó garantía de la seriedad por la aseguradora COOPERATIVA NACIONAL DE SEGUROS, INC., equivalente al 1% (cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$45,000.00)) y está vigente hasta 20/03/2026, superando el período requerido en el pliego de condiciones.	
Resultado de la evaluación: Califica		

L.A.



SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.. – RNC 122-02744-2 - RPE 2726		
Criterio a evaluar	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a cuatro millones quinientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 4,500,000.00) . Otorgan un descuento del 3% recompensados en tickets de combustibles luego del pago de la factura.	
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el pliego de condiciones	Cumple. El oferente presentó garantía de la seriedad por la aseguradora MIDAS SEGUROS, S.A., equivalente al 1% (cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$45,000.00)) y está vigente hasta 28/01/2027, superando el período requerido en el pliego de condiciones.	
Resultado de la evaluación: Califica		

R.L.
RD
DA
9

RV DIESEL,S.R.L. – RNC 130172323- RPE 2221		
Criterio a evaluar	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a cuatro millones quinientos mil pesos con 00/100 (RDS 4,500,000.00) . Otorgan un descuento del 4% en tickets de combustibles después de realizado el pago.	
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el pliego de condiciones	Cumple. El oferente presentó garantía de la seriedad por la aseguradora DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., equivalente al 1% (cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$45,000.00)) y está vigente hasta 20/02/2026, tiempo requerido en el pliego de condiciones.	
Resultado de la evaluación: Califica		

R.D.



IV. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) consolidada

Tras la evaluación económica particular por cada oferente, a continuación, se presenta un cuadro consolidado con los resultados.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación económica DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002		
Nombre	Resultado	Ponderación
ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.	Cumple	Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.

<p>SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.</p>
<p>RV DIESEL, S.R.L.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.</p>

V. Recomendación de adjudicación

Tomando en cuenta los trabajos de campo que de manera continua la Dirección General de Minería realiza utilizando la flotilla de vehículos previstos para ello y evaluando las distintas propuestas, cantidad y ubicación estratégica de estaciones de combustibles que los oferentes presentaron. , así mismo la eficiencia logística para las operaciones diarias considerando la cobertura geográfica nacional y en el Distrito Nacional, a los fines de evitar desabastecimiento por parte de los técnicos, sobre todo en el interior del país.

Desde el punto de vista financiero, mientras más amplia sea la red de estaciones de combustibles por parte del proveedor que resulte seleccionado, se traduce en una optimización del gasto, minimizamos recorridos innecesarios y riesgos de atrasos.

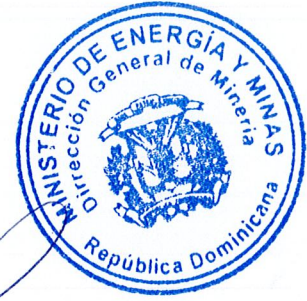
Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación citado en las páginas 10 y 11, numeral 15, que estableció que se adjudicara basado en **menor precio**, sin embargo, acogiéndonos al **principio de eficiencia**, establecido en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 340-06 sobre Compras, Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: *Que se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.*

R.D.
PP
DA
9

Por las razones antes expuestas, consideramos factible adjudicar la adquisición de tickets de combustibles al proveedor **Servicios Empresariales Canaan, S.R.L.**

<p>Recomendación de adjudicación basado en el numeral 15 Criterio de Adjudicación del pliego de condiciones</p>		
<p>Oferente</p>	<p>Resultado de la evaluación económica</p>	<p>Cumplimiento del criterio de adjudicación</p>
<p>SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN RNC 122027442 RPE 2726</p>	<p>Cumple</p>	<p>A pesar de lo dispuesto en el citado criterio, nos acogemos al principio de eficiencia, establecido en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 340-06 sobre Compras, Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por ser esta oferta la que mejor se ajusta al interés institucional.</p>

Domingo Amparo
Director de Gestión Ambiental y Sostenibilidad
Perito Técnico



Ketty De la Cruz
Analista Financiera
Perito Financiero

Ramón José Díaz Pérez
Abogado I
Perito Legal

Informe emitido en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero, del año 2026.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
14.3.2024	Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/9a54623b-1bec-41e2-a358-5309fce66182>

